



NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA

TIPO DE CONVENIO: REDUCCIÓN EN MONTO.

CONTRATISTA: C. JOSÉ CARLOS LEYVA MADRIGAL

NÚMERO DE CONTRATO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024

NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE SAN JUDAS Y LA BARRANCA; EN LA LOCALIDAD DE TEZOQUIPAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA".

MONTO ORIGINAL: \$ 471,135.87 (I.V.A. INCLUIDO)

MONTO CONVENIO: \$ 427,736.73 (I.V.A. INCLUIDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL: 15 DE ABRIL DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024 (30 DÍAS NATURALES)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO: 15 DE ABRIL DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024 (NO SE MODIFICA)

FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO: 08 DE MAYO DE 2024



NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN AL MONTO CONTRATADO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024, CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE SAN JUDAS Y LA BARRANCA; EN LA LOCALIDAD DE TEZOQUIPAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADA POR LA C. ARACELI GARCÍA CARRIÓN, ASISTIDA POR EL ARQ. BENIGNO NÉSTOR TORIBIO PÁJARO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA “C. JOSÉ CARLOS LEYVA MADRIGAL”; REPRESENTADA POR ÉL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha 12 de abril de 2024, El Municipio de Tecamatlan, celebró con la persona física “C. JOSÉ CARLOS LEYVA MADRIGAL”, el Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024, en virtud del cual “EL CONTRATISTA” se obligó a realizar los trabajos consistentes en: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE SAN JUDAS Y LA BARRANCA; EN LA LOCALIDAD DE TEZOQUIPAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA”, estableciendo como monto, la cantidad de **\$471,135.87 (cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y cinco pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido**; y como plazo de ejecución del **15 de abril de 2024 al 14 de mayo de 2024** (30 días naturales).

II. “EL CONTRATISTA”, solicita, vía oficio de fecha 6 de mayo de 2024, una reducción al monto contratado de la obra, pactado en el contrato original MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024; el contrato aludido está regulado por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y conforme a su Artículo 69, se procederá a la Formalización del Convenio de Reducción en Monto, contemplando las aditivas y deductivas correspondientes, emitidas por “EL CONTRATISTA”; manifestando un monto de finiquito de **\$427,736.73**; Prefiniquito anexo.





NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

DECLARACIONES

I. EL MUNICIPIO DECLARA:

I.I.- ES NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINAL CON UN CONVENIO ADICIONAL DE REDUCCIÓN EN EL MONTO CONTRATADO DE LA OBRA, **POR DISMINUCIÓN DE METAS DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS**; LOS CUALES SE ENTREGARÁN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS QUE SE PRECISAN EN EL OFICIO DE SOLICITUD POR PARTE DE “EL CONTRATISTA” Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL ALUDIDO CONTRATO.

II. CONTRATISTA DECLARA:

II.I.- CONOCE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO; QUE MANTIENE LA CAPACIDAD TECNICA Y HUMANA PARA LA REALIZACION DE LA OBRA Y CUENTA CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS.

III. LAS PARTES DECLARAN:

III.I.- QUE CONVIENEN MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO DE LA OBRA, SEÑALADO EN EL CONTRATO ORIGINAL **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024**, POR REDUCCIÓN DE METAS DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS; DE ACUERDO AL DICTÁMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE (**anexo uno**), SUSCRITO POR EL C... ARQ. BENIGNO NÉSTOR TORIBIO PÁJARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN Y EL ARQ. MARCO ANTONIO CACHO CAAMAÑO, RESIDENTE DE LA OBRA; EN EL CUAL SE MANIFIESTA QUE LA MODIFICACION ES PROCEDENTE **POR LA REDUCCIÓN DE METAS SEÑALADAS, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS REFERENTES AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS; LO CUAL NO AFECTA LAS CONDICIONES DEL OBJETO CONTRATADO.**

III.II.- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN ADECUAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL PREFINIQUITO DE OBRA (**anexo dos**), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONVENIO, APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE “EL MUNICIPIO”, POR LO QUE SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024



NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

C L A U S U L A S

PRIMERA. - EL OBJETO, DECLARACIONES Y CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL SEGUIRAN SIENDO LAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, A EXCEPCION DE LA ANTES MENCIONADAS REFERENTE AL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA. - Las partes convienen en que el monto del contrato de la cláusula SEGUNDA del contrato número **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024**, por la cantidad de **\$471,135.87** ((cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y cinco pesos 87/100 M.N.) se modifica, resultando un monto final de obra de **\$427,736.73** (cuatrocientos veintisiete mil setecientos treinta y seis pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.

TERCERA. - Las partes convienen en que el periodo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO**, de fecha 12 de abril de 2024, número **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024**, con fecha de inicio el día 15 de abril de 2024 y de terminación el día 14 de mayo de 2024, no tiene modificaciones.

CUARTA. - Las partes convienen que salvo las modificaciones que resulten del presente convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones y cláusulas del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado número **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024**.

QUINTA. - Se conviene informar a la Contraloría Municipal la realización y protocolización de este convenio, de acuerdo al Artículo 69 de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

SEXTA.- Las partes convienen expresamente que para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado número **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024**, y el presente convenio modificatorio número **MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01**, se sujetarán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En el presente convenio no existe vicio alguno del consentimiento, dolo, mala fe o reticencia de las partes y previa lectura se ratifica y firma en Tecmatlán, Estado de Puebla, el día **08 del mes de mayo de dos mil veinticuatro**.





NÚMERO DE CONVENIO: MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01

POR “EL MUNICIPIO”



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024**
C. ARACELI GARCÍA CARRIÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TECOMATLAN,
PUEBLA



**DIRECCION DE
OBRAS PÚBLICAS
TECOMATLAN
PUEBLA**
C. BENIGNO NÉSTOR TORIBIO PAJARO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE
TECOMATLAN, PUEBLA

POR “EL CONTRATISTA”.

C. JOSÉ CARLOS LEYVA MADRIGAL
PERSONA FÍSICA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN AL MONTO CONTRATADO NÚMERO MTP-DOP-R33-FAISMUN-24202-2024-01, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA Y EL CONTRATISTA “C. JOSÉ CARLOS LEYVA MADRIGAL”, REFERENTE AL OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE SAN JUDAS Y LA BARRANCA; EN LA LOCALIDAD DE TEZOQUIPAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA”.